

150962
R. Dir. 652/3.950
AAAn/vs

Ref.: SERVICIO INTEGRAL DE RETIRO DE AGUAS DE SENTINA. ORDEN DE COMPRA Nº 21.730. AMPLIAR.

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento con MARPOL 73/78, Anexo V, legislado en nuestro país a través de la Ley Nº 14.879.

RESULTANDO:

- I. Que la ANP brinda el "Servicio Integral de Retiro de Aguas de Sentina" en los Puertos que administra.
- II. Que por el Expediente Nº 181050 se sustancia el proceso de una nueva Licitación para dichos servicios.
- III. Que la Orden de Compra Nº 21.730 que la Administración tiene vigente con la empresa Godilco S.A. esta próxima a finalizar.
- IV. Que es necesario para esta ANP que los servicios no se vean interrumpidos.
- V. Que éste es un gasto reintegrable, con un margen adicional por administración.

CONSIDERANDO:

- I) Que como consecuencia de lo expuesto y a los efectos de asegurar la prestación de los servicios en el Puerto de Montevideo surge la necesidad de ampliar la Orden de Compra Nº 21.730 por el 100% del monto.
- II) Que fue ingresado y autorizado en el Sistema de Abastecimientos la solicitud Nº 1264533.

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 74º del TOCAF.

El Directorio en su Sesión 3.950, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ampliar -supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas- la O/C. Nº 21.730 con la firma Godilco S.A., por un total de 3.528,2 toneladas a un precio unitario la tonelada de USD 144.04, que totaliza un básico de USD 508.201,92 (dólares estadounidenses quinientos ocho mil

doscientos uno con 92/00), más los ajustes paramétricos que correspondan, en un todo de acuerdo a lo establecido en la contratación original.

Cursar a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, notificar la presente Resolución.

Hecho, cursar a conocimiento de Gerencia General - Áreas Comercialización y Finanzas, y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.